

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS Sala de lo Contencioso-Administrativo

Edicto

IV.1245

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo con el número 765/88, a instancia de QUIMIBERICA, S.A., Sociedad Mercantil, representada por el Procurador Sr. Echevarrieta Miguel contra Acuerdo de fecha 13 de julio de 1988 del Ayuntamiento de Logroño, desestimando el recurso de reposición formulado por QUIMIBERICA, S.A. contra las Liquidaciones 223-00, 223-01 y 224/87, tramitadas en el expediente 206/87 de la Inspección de Tributos por el concepto de Impuesto Municipal sobre Radicación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 14 de septiembre de 1988.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

IV.1246

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo con el número 726-88, a instancia de D. Francisco Javier Pérez Castro, vecino de San Asensio, representado por el Procurador Don Jualian Echevarrieta Miguel, contra Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja, notificada el 1 de julio de 1988, por la que se desestima el recurso presentado contra Resolución dictada por dicho Organismo en 26 de marzo de 1988.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 2 de septiembre de 1988.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE HARO

Edicto

IV.1.247

Don José Manuel Fernández López, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Haro y su partido, en prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 173 de 1988, se sigue expediente de Declaración de Herederos, por fallecimiento de D. Felipe Ibaibarriaga González, natural y vecino de Briones (La Rioja), hijo de Gregorio y de Paulina, habiendo fallecido en Briones, el día 7 de abril de 1988, en estado de soltero, sin descendientes ni ascendientes; habiendo comparecido a reclamar su herencia, como sus más próximos parientes sus hermanos D. Faustino y D. Domingo Ibaibarriaga González, y sus sobrinos Dª María Yolanda y Dª Rosa María Ruesgas Ibaibarriaga.

Y por medio del presente, se convoca a quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado de Primera Instancia de Haro, dentro del término de treinta días, a partir de la publicación del presente, con apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Haro, a 14 de septiembre de 1988.— La Secretaria.

Edicto

IV.1.248

Don Juan Manuel Fernández López, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Haro y su partido, en prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 171 de 1988, se sigue expediente de Declaración de Herederos, por fallecimiento de Dª Natividad Mozo Brieva, natural de Nájera (La Rioja), vecina de Haro, hija de Gervasio y de Juana, habiendo fallecido en Haro (La Rioja), el día 26 de abril de 1988, en estado de soltera, sin descendientes ni ascendientes; habiendo comparecido a reclamar su herencia, como sus más próximos parientes, sus hermanos D. Arturo y D. César Mozo Cámara, y sus sobrinos D. Eduardo Mozo Potes, D. Angel y Dª María Estibaliz Mozo Puellos y Dª María Teresa Campo Mozo.

Y por medio del presente, se convoca a quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado de Primera Instancia de Haro, dentro del término de treinta días, a partir de la publicación del presente, con apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Haro, a 14 de septiembre de 1988.— La Secretaria.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Devolución de fianza

V.A.1229

Recibidas definitivamente las obras de Construcción de cuatro viviendas de P. O. en C/ Escultor Daniel s/n en Cervera del Río Alhama, solicitada por el Contratista D. Bonifacio Francisco Jiménez Lainez, la devolución de la fianza de 260.000 pesetas, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones, quienes crean tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Cervera del Río Alhama, a 14 de octubre de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Subasta con admisión previa de las obras de construcción de un colector emisario desde "El Remolino" a la Estación Depuradora. (2ª Fase)

V.A.1234

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha de 14 de octubre de 1988, el pliego de condiciones económico-administrativo facultativas que ha regir la subasta con admisión previa de las obras de construcción de un colector emisario término de "El Remolino" a la Estación Depuradora (2ª fase), se expone al público durante el plazo de 8 días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto.— La ejecución de las obras denominadas "Construcción de

un colector emisario término de "El Remolino" a la Estación Depuradora (2ª fase)", con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Industrial D. José M. Díaz Martín.

Tipo.— Segunda fase: 3.823.422 Ptas.

Plazo de ejecución.— Cinco meses.

Pago.— Con cargo a la partida 679.65450 del Presupuesto Municipal Único.

Fianzas provisional y definitiva.— Fianza provisional 76.468 Ptas. Fianza definitiva el 4% del precio de adjudicación definitiva.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 13 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones.— En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición.— "Don ..., de estado ..., profesión ..., domicilio ..., con D.N.I. número ... expedido en ..., con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja número ..., de fecha ..., toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de la segunda fase de la construcción de un colector emisario término de "El Remolino" a la Estación Depuradora, en el precio de ... (letra y número) pesetas, con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente. Lugar, fecha y firma."

El sobre separado denominado número 2, deberá incluirse la siguiente documentación:

a) Documentos que acrediten la personalidad del interesado y en su caso la representación en virtud de la cual se actúa.

b) Documentos acreditativos de haber constituido en forma